

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 6 de Noviembre de 2021

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 5 de Noviembre de 2021.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **CULTURA, TURISMO Y DEPORTE** relativa al expediente 2021/02902/000086 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 6 de Noviembre de 2021

Fecha documento: 29 de Octubre de 2021

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO CULTURA Y FESTEJOS, MARIA MERCEDES HERNANDEZ MARTINEZ, a 29 de Octubre de 2021
2.- CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, PEDRO JOSE GARCIA REX, a 29 de Octubre de 2021

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000A)



La Jefe de Servicio de Cultura y Festejos eleva al Sr. Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para su propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, el siguiente

INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO

Con fecha 8 de octubre de 2021 se aprobó por Junta de Gobierno la Autorización y Disposición del gasto a favor de Hermandad de Aurores Nuestra Señora del Carmen de Rincón de Seca con CIF G30050439, de la concesión de una subvención directa de 6.000,00€ como colaboración para la realización de las actividades del año 2021, cuyo convenio se firmó el día 21 de octubre de 2021.

A la vista de los informes y antecedentes obrantes en el expediente se propone al Sr. Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para su elevación a la Junta de Gobierno Local si así lo considera, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Reconocer la obligación del gasto por importe de **6.000,00 €** a la Hermandad de Aurores Nuestra Señora del Carmen de Rincón de Seca con CIF G30050439, aplicación presupuestaria 029/3300/48999, AD 220210079228 y Relación contable R/2021/657, O 920210032717 en concepto de subvención directa como colaboración para la realización de las actividades del año 2021, en los términos del citado acuerdo de 8 de octubre de 2021 y del convenio de colaboración regulador de la subvención celebrado el día 21 de octubre de 2021.

SEGUNDO.- Facultar a D. Pedro José García Rex, Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE